



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » los laberintos de la mentira estatal en Urabá

<https://www.cdpsanjose.org/node/52>

los laberintos de la mentira estatal en Urabá

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:40

mediáticos * judiciales* militares* administrativos* políticos

En su larga trayectoria de más de 17 años, nuestra Comunidad de Paz, y también el campesinado de nuestro entorno geográfico y social, ha sido víctima de mentiras descomunales y continuadas por parte de las diversas ramas del Estado y del Establecimiento.

Desde las experiencias directas de nuestras tragedias, que absolutamente nadie las puede falsificar o disfrazar ante nosotros mismos que las sufrimos, conocemos de primera mano la mentira que se difunde en las emisoras radiales, los periódicos y los canales televisivos locales, regionales y nacionales, cuando se refieren a nosotros. Conocemos de primera mano las mentiras que redactan en la Brigada XVII y que le hacen firmar a los aterrorizados detenidos, chantajeados por torturas y sobornos, obligándolos a firmarlas y a ratificarlas en juzgados y tribunales para castigar con años de prisión a quienes rechazan las estrategias de sometimiento a sus intereses. Conocemos de primera mano las mentiras descomunales de militares y policías para ocultar la responsabilidad de sus crímenes contra la población inocente. Conocemos de primera mano las mentiras de los funcionarios administrativos y de los directorios políticos que buscan estigmatizar a quienes repudian sus campañas y manejos inmorales del poder.

Dentro de esa práctica invasiva de la mentira, en muchísimas ocasiones hemos visto que crímenes perpetrados por una fuerza se le atribuyen a otra fuerza. Valga recordar cómo, en 2005, una vez perpetrada la horrenda masacre contra nuestros compañeros y sus niños, en Mulatos y La Resbalosa, el Coronel Néstor Iván Duque le solicitó al capo narcoparamilitar alias “HH” una suma de dinero para trasladar a Bogotá a dos falsos testigos, con el fin de atribuirle la masacre a las FARC, y cómo se coordinó con el Vicepresidente Francisco Santos para venderle esa mentira, con dichos falsos testigos, al Cuerpo Diplomático.

Otras veces la mentira toma la forma de ocultamiento y reserva. Valga recordar cómo los Presidentes Uribe y Santos, con sus Ministros de Defensa y cúpulas militares y policiales, han desatado las órdenes de la Corte Constitucional que les obliga a entregar los nombres, códigos institucionales, líneas de mando y unidades de pertenencia, de los miembros de la fuerza pública que hacían presencia en los sitios, días y horas en que fueron perpetrados los crímenes. Valga recordar también que cuando la Comunidad Internacional ha puesto en evidencia la responsabilidad del Estado en crímenes proscritos por el derecho internacional, como la desaparición forzada de personas, el Gobierno se las arregla para dejarlos en libertad clandestinamente, silenciando con amenazas a las víctimas, pero sin tocar para nada a los responsables y dejando intactas y activas sus estructuras criminales. Así ocurrió en las últimas semanas y meses con el joven BUENAVENTURA HOYOS desaparecido de la vereda La Hoz en septiembre pasado.

Por eso no nos extraña lo que se nos ha informado en los últimos días.

- El **domingo 10 de agosto de 2014**, en el centro poblado de Apartadó, un poblador de San José fue interceptado por un hombre en traje civil, quien probablemente está integrado a las estructuras paramilitares de la zona, el cual le anunció que *“tienen una lista de personas para judicializar”*. El hombre añadió que todas estas acusaciones han sido confeccionadas por el desmovilizado LUIS ÁNGEL CEBALLOS, alias “Caballo”, quien asesinó a la profesora rural de la vereda Bellavista de San José de Apartadó, FABIOLA PEREA PEREA, el 17 de septiembre de 2012.

En los días en que ocurrió dicho crimen, circuló en los medios y en los comentarios de toda la comarca, la versión según la cual la estructura responsable de la ejecución de la Profesora Perea, era la guerrilla de las FARC. No faltaron en aquel entonces explicaciones coherentes, según las cuales, la profesora sería informante del ejército y tomaba fotografías a quienes ella consideraba colaboradores de la guerrilla para entregárselas al ejército. También cuando fue perpetrada la masacre de Mulatos y La Resbalosa (21 de febrero de 2005) la Brigada XVII confeccionó una versión coherente para poder acusar a las FARC: Luis Eduardo Guerra, el líder histórico de nuestra Comunidad de Paz, sería militante de las FARC y estaría pensando en desmovilizarse; por eso las FARC se habrían apresurado a asesinarlo antes de que se desmovilizara, para que no le revelara al Gobierno los secretos de dicha organización insurgente. Serían necesarios varios años y esperar a que las conciencias de muchos de los victimarios –militares y paramilitares- fueran acosadas por extremos remordimientos, para que la verdad saliera a la luz y se conocieran incluso los perversos esfuerzos de la Brigada XVII para confeccionar la monumental mentira. Uno de los falsos testigos reveló incluso cómo el ex General Jaime Ernesto Canal, ya entonces Representante a la Cámara, preparó a los falsos testigos en los sótanos del edificio del Congreso para que sus mentiras tuvieran la apariencia de coherencia durante el debate en la Comisión II de la Cámara. Grupos de congresistas estadounidenses y de magistrados europeos analizarían con lupa, años después, los laberintos de la mentira estatal y la sacarían plenamente a la luz para vergüenza del Estado colombiano.

La historia se repite y ahora resulta que la profesora Fabiola Perea no fue asesinada por las FARC sino por un “desmovilizado” domiciliado en la Brigada XVII. Aterra pensar en la magnitud de los costos de la “*desmovilización*”. Cómo se destruye la conciencia de esas víctimas del chantaje y se hace de sus principios morales un trapo sucio para limpiar hediondes y luego echarlo a la basura de la historia. Según las revelaciones del pasado domingo, a esa misma piltrafa moral la están utilizando para confeccionar acusaciones falsas contra muchas víctimas de montajes judiciales manejados por la Brigada. Nada ha cambiado en la Brigada XVII. Su podredumbre moral sigue igual.

- El **lunes 11 de agosto de 2014**, la comunidad fue enterada del paradero de LUZ DENIS VALLE VALDERRAMA, quien había sido desaparecida el pasado miércoles 6 de agosto por supuestos agentes de la Fiscalía. El procedimiento de detención fue completamente irregular y nos hizo pensar en algo similar a lo que ocurrió con Buenaventura Hoyos el pasado mes de septiembre en la vereda La Hoz. Ahora resulta que a Luz Denis la tienen detenida y procesada en Medellín. Si se tiene en cuenta la información recibida el domingo pasado, su caso debe obedecer a las acusaciones falsas del desmovilizado Ceballos, hoy atrapado entre las cadenas de odio que la Brigada profesa contra nuestra Comunidad de Paz y que le inspira sus sucios montajes judiciales, los que además violan el primer principio de una democracia que es la independencia de poderes. El poder judicial de Urabá es un apéndice de la Brigada XVII frente a la cual no goza de ninguna independencia. Es el poder ejecutivo el que usurpa y manipula el poder judicial.

Al recibir estas informaciones que nos revelan y confirman el ámbito de inmoralidad estatal en que nos movemos, reafirmamos nuestros principios de no transigir con la injusticia, lo que nos lleva a invocar nuevamente la presencia de la comunidad internacional que supla la proverbial ausencia de justicia que padecemos.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Agosto 13 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ... cdpsanjose.org/node/189 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)